

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC
SUCURSAL ECUADOR**

Estados financieros
Año terminado en Diciembre 31, 2019
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

Al apoderado General de
CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen de forma detallada en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), por sus siglas en inglés, junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo a estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de prestación de servicios firmados con el Estado Ecuatoriano, el pago a las contratistas depende del ingreso disponible de los contratos, el cual se determina considerando la producción fiscalizada y el precio del petróleo menos ciertas deducciones; en caso de que el ingreso disponible no sea suficiente, el saldo se acumulará y cualquier diferencia acumulada que no haya sido pagada hasta la terminación de los contratos se extinguirá. La reducción del precio internacional del petróleo, que se generó a partir del último trimestre del 2016 y su lenta recuperación hasta el 2018, disminuyó el ingreso disponible de los contratos; por lo tanto, estas situaciones indican que los resultados y los flujos de operación futuros de la Sucursal dependen de la evolución del precio del petróleo. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando estas circunstancias. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Otra información

No existe otra información que sean reportados conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la Administración decida liquidar la Sucursal o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Sucursal son los responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas a ser tomados por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al Informe de los Auditores independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

BDO ECUADOR.

Junio 26, 2020
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Paul Lasluisa - Socio

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas que hayan sido efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración de la Compañía del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos, en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos a los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otras cosas, al alcance, el momento de la auditoría y los resultados de la auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto son los asuntos claves de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019

CONTENIDO:

PÁGINA:

• Estados de Situación Financiera	4
• Estados de Resultados Integrales	5
• Estados de Cambios en el Patrimonio	6
• Estados de Flujos de Efectivo	7
• Resumen de las Principales Políticas Contables	8
• Notas a los Estados Financieros	36

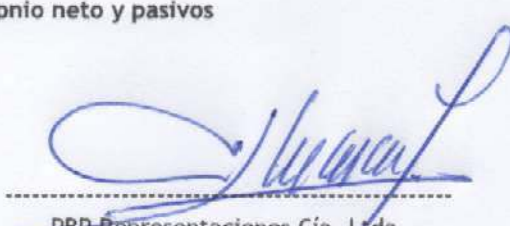
CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR

(Una Subsidiaria de CRS Resources LDC)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

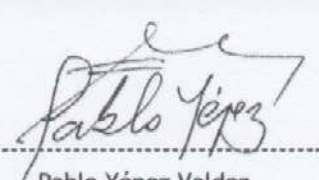
(Expresados en miles de dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	(8)	107,447	81,217
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(9)	92,961	82,949
Inventarios	(10)	1,256	1,688
Activos por impuestos corrientes	(17)	12,388	10,700
Otros activos		251	249
Total activos corrientes		214,303	176,803
Activos por derecho de uso	(13)	3,706	-
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	(11)	8,072	8,794
Activos por impuestos diferidos	(17,5)	5,385	4,842
Otros activos		137	137
Total activos no corrientes		13,594	13,773
Total activos		231,603	190,576
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(14)	32,570	1,033
Sobregiro bancario	(9)	19,535	3,933
Pasivos por contratos de arrendamiento	(16)	1,236	-
Pasivos por impuestos corrientes	(17)	62	80
Provisiones	(15)	-	3,640
Total pasivos corrientes		53,403	8,686
Pasivo no corriente			
Provisiones	(15)	6,494	8,195
Pasivos por contratos de arrendamiento	(16)	2,661	-
Total pasivo no corriente		9,155	8,195
Total pasivos		62,558	16,881
Patrimonio:			
Capital social	(18)	2	2
Contribuciones de Casa Matriz	(18)	645	645
Resultados acumulados	(18)	168,398	173,048
Total patrimonio neto		169,045	173,695
Total patrimonio neto y pasivos		231,603	190,576


 PBP Representaciones Cía. Ltda.

Apoderado General

Carlos Salazar Toscano - Gerente


 Pablo Yépez Valdez

Trusted Advisors

RUC: 1792661927001

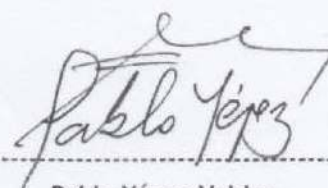
Contador General

CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR
(Una Subsidiaria de CRS Resources LDC)
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en miles de dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos por actividades ordinarias			
Prestación de servicios	(19)	24,235	58,795
Otros ingresos operacionales		5,005	2,792
		<u>29,240</u>	<u>61,587</u>
Costos y gastos de operación			
Amortización, depreciación y deterioro	(20)	(4,710)	(2,331)
Servicios externos	(21)	(7,489)	(7,637)
Consumo de Inventarios y compras		(3,769)	(3,088)
Arrendamiento de maquinarias y vehículos		(23)	(1,375)
Impuestos y contribuciones		(1,438)	(1,493)
Gastos financieros, neto	(22)	(1,003)	(1,343)
		<u>(18,432)</u>	<u>(17,267)</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		10,808	44,320
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(17,4)	(274)	1,163
Efecto de impuestos diferidos	(17,5)	543	379
Impuesto a las ganancias		<u>269</u>	<u>1,542</u>
Resultado integral total del año		<u>11,077</u>	<u>45,862</u>



PBP Representaciones Cía. Ltda.
Apoderado General
Carlos Salazar Toscano - Gerente

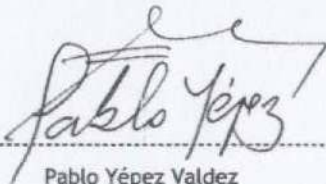


Pablo Yépez Valdez
Trusted Advisors
RUC: 1792661927001
Contador General

CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR
(Una Subsidiaria de CRS Resources LDC)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en miles de dólares)

	Capital social	Contribuciones de Casa Matriz	Utilidades acumuladas	Provenientes de la adopción de las NIIF	Utilidades (Pérdidas) neta del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2	645	63,662	71,888	(7,750)	127,800	128,447
Ajuste baja cuentas por cobrar	-	-	-	-	(614)	(614)	(614)
Resultado integral total del año	-	-	-	-	45,862	45,862	45,862
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2	645	63,662	71,888	37,498	173,048	173,695
Compensación de activos netos resolución de socio 2014	-	-	-	-	(12,760)	(12,760)	(12,760)
Aplicación CINIIF 23	-	-	-	-	(2,967)	(2,967)	(2,967)
Resultado integral total del año	-	-	-	-	11,077	11,077	11,077
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2	645	63,662	71,888	32,848	168,398	169,045


PBP Representaciones Cia. Ltda.
Apoderado General
Carlos Salazar Toscano - Gerente


Pablo Yépez Valdez
Trusted Advisors
RUC: 1792661927001
Contador General

CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR

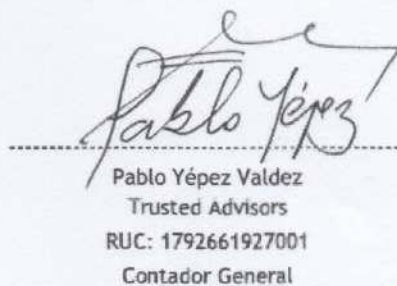
(Una Subsidiaria de CRS Resources LDC)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en miles de dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas		19,228	50,144
Efectivo pagado a proveedores, impuestos y compañías relacionadas		22,269	(32,350)
Impuesto a las ganancias pagado		(670)	(964)
Otros (egresos) ingresos, netos	-	(6,942)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		33,885	16,830
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Efectivo pagado por la compra de propiedades, planta y equipos		(7,167)	(4,144)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(7,167)	(4,144)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Efectivo pagado por arrendamientos financieros		(488)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(488)	-
Aumento neto de efectivo		26,230	12,686
Efectivo al inicio del año		81,217	68,531
Efectivo al final del año	(8)	107,447	81,217


 PBP Representaciones Cía. Ltda.
 Apoderado General
 Carlos Salazar Toscano - Gerente


 Pablo Yépez Valdez
 Trusted Advisors
 RUC: 1792661927001
 Contador General

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador.
- **RUC de la entidad.**
1791269322001.
- **Domicilio de la entidad.**
Av. República del Salvador 1084 y Av. Naciones Unidas.
- **Forma legal de la entidad.**
Sucursal de Compañía Extranjera.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador, en adelante “La Sucursal”, fue constituida en las Islas Caimán y domiciliada en Ecuador. Su objetivo principal es la producción de petróleo crudo en el Bloque 16 y Bloque Tivacuno, dentro del territorio de la República del Ecuador.

La Sucursal es socia con el 14% de participación de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, los cuales hasta el año 2011 conformaban un solo Consorcio (el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno el cual se constituyó legalmente e inició sus operaciones a partir del 1 de enero del 2006). En cumplimiento con la Reforma al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno publicada en julio del 2011, a partir del 1 de enero del 2012, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno separó las operaciones del Área Tivacuno y modificó su nombre al de Consorcio Petrolero Bloque 16; adicionalmente, a partir de esa fecha se constituyó el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno.

La proforma presupuestaria del gobierno nacional para el siguiente año está calculada en 35.498 millones, contempla ingresos totales por 22.516 millones, es decir, 155 millones más que para este año.

En el primer y último trimestre del año 2019, el precio del barril de petróleo se situó en 54 y 57 respectivamente. A la fecha de cierre, diciembre 31 de 2019, el precio máximo del petróleo se sitúa en 61,14 por barril WTI (45,15 por barril al 31 de diciembre del 2018). En el primer y último trimestre del año 2018, el precio del barril de petróleo se situó en 64 y 54 respectivamente.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

De acuerdo a lo estipulado en los contratos de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano, la tarifa por prestación de servicios se paga con los recursos por ingreso disponible del área de los contratos. En caso de que estos no sean suficientes para cubrir con el pago de la tarifa, de acuerdo a lo establecido en los contratos, el saldo faltante se acumulará durante el mes o años fiscales siguientes. Adicionalmente, los contratos establecen que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos a la terminación de los contratos se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, como consecuencia del análisis efectuado acerca de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar y sobre la existencia futura de ingreso disponible suficiente, la Sucursal mantiene una provisión por 18.7 millones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno se conforman de las siguientes socias con las siguientes participaciones:

Compañía	Participación
Repsol Ecuador S.A.	35%
Overseas Petroleum and Investment Corporation	31%
Amodaimi Oil Company S.L.	20%
CRS Resources Ecuador LDC.	14%

Convenio de operación conjunta.

Mediante convenio de operación conjunta para realizar operaciones en el Bloque 16 y en el Bloque Tivacuno, las socias miembros de los Consorcios nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc.- Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Área Tivacuno. La operación de los Bloques 16 y Área Tivacuno fue cedida a Repsol Ecuador S.A.

En este convenio se establece que las socias miembros de los Consorcios mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante (14% para la Sucursal). La Sucursal no mantiene ningún otro convenio de operación conjunta.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Sucursal ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario, una comprensión adicional a la situación financiera de la Sucursal, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Sucursal que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los importes para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: importes distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: importes son datos no observables para el activo o pasivo.

4.2. Participación en operaciones conjuntas.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto a través del cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos, y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando la entidad lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Sucursal como operador conjunto reconoce en relación con sus intereses en una operación conjunta:

- a. Sus activos, incluyendo su parte de los bienes comunes;
- b. Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente;
- c. Sus ingresos, por la venta de su parte de la producción derivado de la operación conjunta;
- d. Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta;
- e. Sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto que haya incurrido conjuntamente.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

La Sucursal contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las NIIF aplicables a la proporción en los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Para la determinación de la participación en los Consorcios, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del año, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. Adicionalmente, los estados financieros incluyen las transacciones propias de la Sucursal.

4.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sucursal opera. La moneda funcional y de presentación de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.6. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en bancos y caja. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras en los "pasivos corrientes".

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.7. Cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones propias de la actividad ordinaria de la Sucursal. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.8. Inventarios.

En este grupo contable se registran los activos poseídos para ser consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la prestación de servicios.

4.9. Propiedades, planta y equipos.

4.9.1. Propiedades, planta y equipo.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sucursal.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Equipos de computación	3 años	cero (*)
Vehículos	5 años	cero (*)
Mobiliario y equipo y equipos de oficina	10 años	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Sucursal, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.9.2. Inversiones de exploración y producción.

Las inversiones de exploración y producción se registran de acuerdo con el método de exploración con éxito (“successful efforts”). De acuerdo con este método, el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos es el siguiente:

- Los costos originados en la adquisición de intereses en zonas con reservas probadas se capitalizan cuando se incurre en ellos.
- Los costos de perforación de sondeos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Los pozos se califican como “comercialmente explotables” únicamente si se espera que generen un volumen de reservas que justifique su desarrollo comercial considerando las condiciones existentes en el momento del reconocimiento.

- Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento, transporte y almacenamiento de crudo se capitalizan.
- Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en los estados financieros.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- Los costos originados en sondeos y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo, transporte, almacenamiento y extracción de las reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización. Los cambios en las estimaciones de reservas se actualizan anualmente para el cálculo de la amortización trimestral.

4.9.3. Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.9.4. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos.

Los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de activos que surgen de los contratos de arrendamiento se reconocen en el Estado de Situación Financiera desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso, al valor presente de los pagos a realizar en el plazo del contrato y considerando la tasa de descuento implícita en el contrato de arrendamiento, si esta puede ser determinada, o la tasa de endeudamiento incremental de la Sucursal.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Las activos y pasivos por el derecho de uso de activos que surge de los contratos en operaciones conjuntas (Joint Operations), se registran en el Estado de Situación Financiera cuando se tiene una obligación contractual con el arrendador, es decir, todos aquellos contratos que: (i) haya suscrito íntegramente de forma conjunta con el resto de socios en un acuerdo conjunto, de acuerdo a su porcentaje de participación en el acuerdo; o (ii) haya suscrito el socio operador en nombre del consorcio o del resto de socios del acuerdo conjunto, conforme a los términos y porcentaje de participación de cada socio en el acuerdo.

El pasivo por derecho de uso comprende los pagos fijos, los pagos variables que dependen del uso de un índice o tasa, los importes que se esperan pagar como garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuando es probable que ejerza dicha opción y las penalidades por la terminación anticipada del contrato si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá la opción. El costo del activo por derecho de uso comprende el importe de la medición inicial del pasivo, los costos iniciales directos y los costos de restauración asociados.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir. La depreciación del activo es calculada utilizando el método de depreciación lineal en el plazo del contrato o la vida útil de activo, el menor. El pasivo por derecho de uso es acrecentado por el devengamiento de los intereses y remedido para reflejar los cambios en los pagos, el alcance del contrato y la tasa de descuento. El costo del activo por derecho de uso es ajustado por el efecto de la remediación del pasivo.

El pasivo por derecho de uso al 1 de enero del 2019 fue descontado utilizando la tasa de descuento promedio incremental de la Sucursal del 11%, la cual ha sido determinada tomando en consideración, entre otros factores, el plazo del contrato, el entorno económico del país y la moneda en que el mismo está denominado y, cuando es relevante, las características del activo subyacente.

4.10. Deterioro del valor de los activos tangibles.

Al final de cada período sobre el cual se informa, la Sucursal evalúa los importes en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Sucursal calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período.

4.11. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito).

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.12. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, e reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para abandono de campos.- de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, las Contratistas (en los cuales la Sucursal es socia) deberán efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera (Nota 4.9.2). Los costos futuros estimados se traen valor presente utilizando una tasa de descuento de 6.13% (Año 2018: 6.03%). Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Gerencia de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios.

El referido pasivo disminuirá en la medida que la Sucursal incurra en costos de reestructuración de los campos, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión.

4.13. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias, así como los anticipos de impuesto a las ganancias que no han sido compensados.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias.

Impuesto a las ganancias.- el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y del impuesto diferido.

- Impuesto corriente.- se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente correspondiente a su participación en el impuesto a la renta determinado por los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, es calculado utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- Impuestos diferidos.- se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sucursal espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Debido a que el impuesto a la renta es determinado y pagado por cada Consorcio de manera individual, en los estados financieros adjuntos, la Sucursal no compensa activos por impuestos diferidos de un Consorcio, con pasivos por impuestos diferidos de otro Consorcio.

- Impuestos corrientes y diferidos.- se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

4.14. Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros destinados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

4.15. Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.15.1. Método de tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos).

Costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

4.15.2. Préstamos y cuentas por cobrar.

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

4.15.3. Deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

4.15.4. Baja en cuenta de un activo financiero.

La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

4.16. Pasivos financieros.

Los instrumentos de deuda se clasifican como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.16.1. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

4.16.2. Otros pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

4.16.3. Baja en cuenta de un pasivo financiero.

La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

4.17. Patrimonio.

Capital asignado.- en este grupo contable se registra el monto asignado de la matriz. Se mide a su valor nominal.

Contribuciones de Casa Matriz.- en este grupo contable se registra aportes recibidos de la matriz. Se mide a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades/pérdidas netas acumuladas y del ejercicio.

4.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sucursal, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Ingresos por Prestación de Servicios.- incluye los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios, el cual se registra en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Sucursal reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.19. Costos y gastos.

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen. Adicionalmente, los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia) incurren en la gran mayoría de costos y gastos propios de la operación, los mismos que son reportados a las socias de manera proporcional a su participación.

4.20. Arrendamientos.

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

La Sucursal como arrendataria.- los arrendamientos operativos se cargan a resultados, empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

4.21. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

4.22. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.23. Efectos de cambios en políticas contables.

Con un período de aplicación a partir del 1 de enero de 2019, la Compañía ha realizado la implementación de: NIIF 16 - Arrendamientos y CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2019:

NIIF 16 “Arrendamientos”.

La NIIF 16 se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicio. Se crea un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el Estado de Situación Financiera como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía posee contratos de arrendamiento para los siguientes tipos de activos que se detallan a continuación, mismos que generan un activo por derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16:

Activo identificado	Plazo (años)	Fecha de terminación (estimado)
Copiadoras	2	31/08/2020
Caseta de telecomunicaciones más equipos en Cerro Reventador	4	31/12/2022
Caseta de telecomunicaciones más equipos en Cerro Pichincha	4	31/12/2022
Equipo para reacondicionamiento de pozos	3	31/05/2021
Bomba electrosumergible	4	31/12/2022
Flota vehicular	4	31/12/2022

El contrato de arrendamiento tiene términos, cláusulas de incremento y derechos de renovación. En la renovación, los términos de los arrendamientos son renegociados. La Compañía ha revisado todos los acuerdos de arrendamientos considerados en NIIF 16. La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos de la Compañía.

La Compañía deberá realizar la creación de nuevas cuentas contables para el registro del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento financiero. La nota a los estados financieros ha sido definida y revisada en conjunto con la Administración de la Compañía, y se presenta a continuación:

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Reconocimiento.

La Compañía realizó la adopción de Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 con aplicación inicial al 1 de enero de 2019, reconociendo el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento bajo el método retrospectivo modificado. Los principales juicios que aplicó la Compañía en el proceso de la adopción de esta norma son los siguientes:

- a. Utilización de la tasa de descuento del 11%, la cual ha sido determinada tomando en consideración, entre otros factores, el plazo del contrato, el entorno económico del país y la moneda en que el mismo está denominado y, cuando es relevante, las características del activo subyacente.
- b. Estimación del plazo de uso futuro de los activos subyacentes conforme a la expectativa actual de operación de la Compañía, en el mercado en el que opera.

Valoración.

La Compañía a la fecha de aplicación inicial de la adopción de la NIIF 16, bajo el método retrospectivo modificado, reconoció el:

- Activo por derecho de uso.- por el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por los pagos anticipados o acumulados (devengados) relacionados con el arrendamiento, reconocidos en el estado de situación financiera; y
- Pasivo por arrendamiento.- por el importe del valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados, usando la tasa referencial por préstamos de la Compañía en la fecha de aplicación inicial.

Soluciones prácticas.

La Compañía bajo el método modificado en la fecha de aplicación inicial, no identificó aplicable el uso de las siguientes soluciones prácticas:

- Aplicación de la NIC 37 en el reconocimiento de deterioro de activos por derecho de uso de contratos de arrendamiento identificados como onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Exclusión de los costos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Uso del razonamiento en retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento, si el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.

La Sucursal efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Provisión para abandono de campos.- a la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Sucursal efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones para el abandono de campos, en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia). Los costos futuros estimados se traen a valor presente utilizando una tasa de descuento anual del 6.01% para el 2019 y 7.27% para el año 2018.

Reservas de crudo.- las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios geológicos y de ingeniería efectuados por la Sucursal. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y método de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura.

En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de inversiones de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.

Contingencias.- las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.

Impuesto a la renta diferido.- la Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que ciertas diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Deterioro de activos.- la Sucursal evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Sucursal estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos deben ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales. La exposición de la Sucursal es consecuencia de las transacciones que realizan los consorcios (en los cuales la Sucursal es Socia) y la Secretaría de Hidrocarburos.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sucursal para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sucursal dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación. Adicionalmente, cuenta con el apoyo financiero de su casa matriz.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Diciembre 31, 2019:</u>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	32,570	-
Sobregiro bancario	19,535	-
Pasivos por contratos de arrendamiento	1,236	2,661
	<u>53,341</u>	<u>2,661</u>

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
Diciembre 31, 2018:		
Sobregiro bancario	3,933	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1,033	-
	4,966	-

El índice deuda - patrimonio de la Sucursal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Total pasivos	62,558	16,881
Menos efectivo	(107,447)	(81,217)
Total deuda neta	(44,889)	(64,336)
Total patrimonio neto	169,045	173,695
Índice de deuda - patrimonio neto	-	-

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables del mismo. La Sucursal está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

Riesgo de tipo de interés.- las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de precio de commodities.- como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados de la Sucursal están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo y sus productos derivados.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la sucursal es como sigue:

CRS RESOURCES ECUADOR LDC
SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			cambios en resultados	cambios en ORI	
<u>Al 31 de diciembre de 2019:</u>					
Activos financieros	Efectivo	Saldos en bancos	-	-	107,447
	Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar relacionadas	Corrientes	-	-	92,961
Pasivos financieros	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	(32,570)
	Obligaciones con instituciones financieras	Corrientes	-	-	(19,535)
	Pasivos por contratos de arrendamiento	Corriente			(1,236)
		No corriente			(2,661)
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>					
Activos financieros	Efectivo	Saldos en bancos	-	-	81,217
	Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	Corrientes	-	-	82,949
Pasivos financieros	Obligaciones con instituciones financieras	Corrientes	-	-	(3,933)
	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	(1,033)

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

Con un período de aplicación a partir del 1 de enero de 2019, la Compañía ha realizado la implementación de: NIIF 16 - Arrendamientos y CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2019:

NIIF 16 “Arrendamientos”.

La NIIF 16 se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicio. Se crea un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el Estado de Situación Financiera como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía posee contratos de arrendamiento para los siguientes tipos de activos que se detallan a continuación, mismos que generan un activo por derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16:

Activo identificado	Plazo (meses)	Fecha de terminación (estimado)
Servicio de outsourcing Copiadoras Quito	20	31/8/2020
Arrendamiento de una caseta de telecomunicaciones más equipos en cerro reventador	48	31/12/2022
Arrendamiento de una caseta de telecomunicaciones más equipos en cerro pichincha	48	31/12/2022
Provisión de equipo para completación y reacondicionamiento de pozos	29	31/5/2021
Bombeo eletrosumergible	48	31/12/2022
Flota vehicular	44	31/12/2022

Reconocimiento

El contrato de arrendamiento tiene términos, cláusulas de incremento y derechos de renovación. En la renovación, los términos de los arrendamientos son renegociados. La Compañía ha revisado todos los acuerdos de arrendamientos considerados en NIIF 16. La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos de la Compañía.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

La Compañía deberá realizar la creación de nuevas cuentas contables para el registro del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento financiero.

La nota a los estados financieros ha sido definida y revisada en conjunto con la Administración de la Compañía, y se presenta a continuación:

Reconocimiento.

La Compañía realizó la adopción de Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 con aplicación inicial al 1 de enero de 2019, reconociendo el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento bajo el método retrospectivo modificado.

Los principales juicios que aplicó la Compañía en el proceso de la adopción de esta norma son los siguientes:

- Utilización de la tasa activa referencial corporativa del Banco Central del 11% como tasa de descuento única a la cartera de arrendamientos que mantienen características razonablemente similares.
- Estimación del plazo de uso futuro de los activos subyacentes conforme a la expectativa actual de operación de la Compañía, en el mercado en el que opera.

Valoración.

La Compañía a la fecha de aplicación inicial de la adopción de la NIIF 16, bajo el método retrospectivo modificado, reconoció el:

- Activo por derecho de uso.- por el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por los pagos anticipados o acumulados (devengados) relacionados con el arrendamiento, reconocidos en el estado de situación financiera; y
- Pasivo por arrendamiento.- por el importe del valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados, usando la tasa referencial por préstamos de la Compañía en la fecha de aplicación inicial.

Soluciones prácticas.

La Compañía bajo el método modificado en la fecha de aplicación inicial, no identificó aplicable el uso de las siguientes soluciones prácticas:

- Aplicación de la NIC 37 en el reconocimiento de deterioro de activos por derecho de uso de contratos de arrendamiento identificados como onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Exclusión de los costos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Uso del razonamiento en retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento, si el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento

CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

La CINIIF 23 es efectiva para períodos anuales e intermedios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, con adopción anticipada permitida. En la solicitud inicial, una entidad puede aplicar la CINIIF 23:

- Retrospectivamente, de acuerdo con la NIC 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, si es posible hacerlo sin utilizar la retrospectiva; o
- Retrospectivamente con el efecto acumulativo de aplicar inicialmente el CINIIF reconocido en la fecha de la aplicación inicial (es decir, 1 de enero de 2019 para fines de año calendario). Los comparativos no se actualizan.

De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 23, numeral B2, literal (b); la Administración de la Sucursal modificó la estimación el beneficio tributario relacionado con la Amnistía Fiscal del año 2018 por cada Consorcio con cargo a resultados acumulados por (2,967) al 01 de enero de 2019, el mencionado registro contable, generó cambios en las estimaciones contables de: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, provisiones e impuestos por pagar, así tenemos:

Grupo contable	Importe (En miles)
<u>Activos:</u>	
Cuentas por cobrar	(1,502)
<u>Pasivos:</u>	
Cuentas por pagar	(1,495)
Pasivos por impuestos no corrientes	(957)
Provisiones	987
<u>Patrimonio:</u>	
Resultados acumulados	2,967

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

9. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bancos	(1)	107,447	81,217

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Sucursal. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sucursal mantuvo sobregiros bancarios por (19,535) y (3,933), producto de las distribuciones de los Consorcios.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
BMG BANK	89,994	74,397
Banco de la Producción S.A. Produbanco	17,416	18,051
CitiBank NC, Sucursal Ecuador	-	(11,329)
Banco Pichincha C.A	37	98
	107,447	81,217

10. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por cobrar a Casa Matriz	(1)	73,457	68,145
Secretaría de Hidrocarburos - Contratos de prestación de servicios del Bloque 16 y Bloque Tivacuno		18,276	22,912
Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno		18,632	6,123
Cuentas por cobrar comercializadora (Trader)		-	2,612
Otras cuentas por cobrar		1,302	1,863
(-) Provisión para cuentas dudosas	(2)	(18,706)	(18,706)
		92,961	82,949

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	92,961	82,949
	<u>92,961</u>	<u>82,949</u>

- (1) Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones y, los valores de venta de crudo y por servicios específicos recaudados directamente por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses y no tiene un plazo de pago definido.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, producto de una evaluación de la recuperabilidad de la referida cuenta por cobrar, la Sucursal concluyó que no requiere registrar una provisión adicional a la existente.

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Repuestos	856	1,643
Materiales	421	618
Provisión	(21)	(573)
(1)	<u>1,256</u>	<u>1,688</u>

- (1) Representa materiales y repuestos disponibles a ser utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Propiedad, planta y equipos, neto:</u>		
Inversiones de exploración y producción	7,892	8,574
Mobiliario y equipo	180	220
	<u>8,072</u>	<u>8,794</u>

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Propiedad, planta y equipos, bruto:</u>		
Inversiones de exploración y producción	289,989	288,175
Mobiliario y equipo	1,201	1,204
	<u>291,190</u>	<u>289,379</u>
<u>Propiedad, planta y equipos, depreciación:</u>		
Inversiones de exploración y producción	282,097	260,104
Mobiliario y equipo	1,021	20,481
	<u>283,118</u>	<u>280,585</u>
	<u>8,072</u>	<u>8,794</u>

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Inversiones de exploración y producción	Mobiliario y equipo	Total
<u>Diciembre 31, 2019:</u>			
Saldo inicial	8,555	239	8,794
Adiciones	4,109	27	4,136
Bajas	(2,295)	(30)	(2,325)
Depreciación	(2,477)	(56)	(2,533)
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>7,892</u>	<u>180</u>	<u>8,072</u>
<u>Diciembre 31, 2018:</u>			
Saldo inicial	8,624	221	8,845
Adiciones	4,043	102	4,145
Depreciación	(4,093)	(103)	(4,196)
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>8,574</u>	<u>220</u>	<u>8,794</u>

Amortización de las Inversiones de Exploración y Producción.

Para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción, la Sucursal utilizó las reservas probadas desarrolladas, Nota 4.9.2. Un promedio de las reservas probadas desarrolladas atribuibles a la Sucursal que fueron utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción y, el volumen de producción por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, fueron como sigue:

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Promedio de reservas probadas desarrolladas		Volumen de producción del año	
	Diciembre		Diciembre	
	31, 2019	31, 2018	31, 2019	31, 2018
Bloque 16	1,757	6,309	801	2,190
Bloque Tivacuno	213	286	109	80

13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo	4,991	-
Depreciación acumulada	(1,285)	-
	3,706	-

El movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

Descripción	Saldo Inicial	Aplicación NIIF 16		Depreciaciones	Saldo final
		Reclasificación Otros activos	Reconocimiento Activo por derecho de uso (1)		
Costo	-	-	4,991	-	4,991
Depreciación	-	-	-	(1,285)	(1,285)
Total	-	-	4,991	(1,285)	3,706

- (1) Corresponde al alquiler de copadoras, casetas de telecomunicaciones, equipo para reacondicionamiento de pozos, bombeo electrosomergible y flota vehicular, con pagos mensuales de 133,744. El valor actual neto ha sido calculado a una tasa de descuento del 11%.

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por pagar comercializadora (Trader)	23,503	-
Proveedores	9,003	961
Otras cuentas por pagar	64	72
	32,570	1,033

15. PROVISIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Provisión para abandono de campos	(1)	6,494	7,207
Provisiones para contingencias	(2)	-	3,640
Otras provisiones		-	988
		6,494	11,835
<u>Clasificación:</u>			
Corrientes		-	3,640
No corrientes		6,494	8,195
		6,494	11,835

- (1) Provisión para abandono de campos.- constituye una estimación (restauración) realizada por especialistas técnicos del operador de los Consorcios en los que la Sucursal participa como Socia. Los movimientos de la provisión para abandono de campos fueron como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo al comienzo del año		7,207	7,122
Actualización financiera	(Nota 22)	(713)	85
Saldo al final del año		6,494	7,207

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- (2) Provisión para contingencias.- constituyen principalmente provisiones de participación a trabajadores originados por contingencias. Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal provisionó contingencias de participación a trabajadores derivadas de las actas de determinación de impuesto a la renta por los ejercicios 2004, 2005 y 2010, en razón de que, la Sucursal modificó la estimación de las contingencias de posible a probable (Nota 23), durante el período 2018 la Administración de la Sucursal no reconoció provisiones adicionales. Durante el año 2019 se procedió a realizar el pago por la totalidad provisionada por concepto de obligaciones laborales.

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Contrato de arrendamiento:</u>		
Arrendamiento con Baker relacionado con el bombeo electrosumergible, con vencimiento en diciembre de 2022.	3,517	-
Arrendamiento con Sinopec relacionado con el equipo para reacondicionamiento de pozos, con vencimiento en mayo de 2021.	191	-
Arrendamiento con Mareauto relacionado con la flota vehicular, con vencimiento en diciembre de 2022.	184	-
Arrendamiento con Pulsartec relacionado con la caseta de telecomunicaciones más equipos en Cerro Reventador, con vencimiento en diciembre de 2022.	2	-
Arrendamiento con Datapro relacionado con copiadoras, con vencimiento en agosto de 2020.	2	-
Arrendamiento con Pulsartec relacionado con la caseta de telecomunicaciones más equipos en Cerro Pichincha, con vencimiento en diciembre de 2022.	1	-
	<u>3,897</u>	<u>-</u>
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	1,236	-
No corriente	2,661	-
	<u>3,897</u>	<u>-</u>

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

A continuación, se muestra la nota aclaratoria correspondiente a la revelación del pasivo en el balance:

Acreedor	Tasa de interés		Al 31 de diciembre	
	2019	2018	2019	2018
Pulsartec - Caseta de Telecomunicaciones				
Cerro Pichincha	11%	-	1	-
Sinopec - Equipo para				
reacondicionamiento de pozos	11%	-	191	-
Baker - Bombeo electrosumergible	11%	-	3,517	-
Mareauto - Flota vehicular	11%	-	184	-
Pulsartec - Caseta de Telecomunicaciones				
Cerro Reventador	11%	-	2	-
Datapro - Copiadoras	11%	-	2	-
		-	3,897	-

Los vencimientos anuales de las cuotas fueron como sigue:

Años	2019	2018
2019	1,236	
2020	1,289	-
2021	1,372	-
	3,897	-

17. IMPUESTOS.

17.1. Activos y pasivos del año corriente y no corriente.

Un resumen de estas cuentas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al Valor Agregado	1,520	223
Crédito tributario de impuesto a la renta (Nota 17.4)	10,818	10,422
Retenciones de impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado	50	55
	12,388	10,700

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones de impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado	62	80

17.2. Impuesto a la renta por contingencias fiscales.- constituye la provisión por contingencias fiscales (Nota 24). Los movimientos de la provisión para contingencias fiscales, fueron como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial previamente reportado		(957)	18,385
Ajustes CNIIF 23	(Nota 8)	957	-
Saldo inicial reformulado		-	18,385
Provisión de costos financieros	(1) (Nota 22)	-	844
Amnistía Tributaria		-	(20,186)
Saldo inicial		-	(957)

(1) Durante el año 2018, la Sucursal provisionó contingencias por impuesto a la renta correspondientes a Actas de determinación de los ejercicios 2004, 2005 y 2010, en razón de que, la Sucursal modificó la estimación de las contingencias de posible a probable.

17.3. Conciliación tributaria.- la conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo con la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Bloque 16	Bloque Tivacuno	Total
<u>Diciembre 31, 2019:</u>			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	1,206	932	2,138
(Más) gastos no deducibles y otras partidas	(1,206)	45	(1,161)
Utilidad gravable	-	977	977
Tasa de impuesto a la renta	28%	28%	28%
Impuesto a la renta causado	(1) -	274	274
(Menos) Crédito tributario	-	11,092	11,092
Crédito tributario a favor	(Nota 17.1)	-	10,818

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Bloque 16	Bloque Tivacuno	Total
Diciembre 31, 2018:			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	37,671	6,649	44,320
(Menos) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	(39,079)	(2,245)	(41,324)
(Menos) Deducciones adicionales	(196)	(35)	(231)
(Más) gastos no deducibles	1,604	283	1,887
Utilidad gravable	-	4,652	4,652
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%	25%
Impuesto a la renta causado	(1)	-	1,163
(Menos) Crédito tributario	-	11,585	11,585
Crédito tributario a favor	(Nota 17.1)	-	10,422

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede el 50%, la tarifa aplicable para la Sucursal será el 28%. De acuerdo con disposiciones legales, la liquidación y pago del impuesto a la renta debe efectuarse por cada contrato y no se pueden compensar sus saldos.

A la fecha de emisión de los estados financieros han sido revisadas por parte de la autoridad tributaria las declaraciones de impuesto de la Sucursal hasta el año 2005, y las declaraciones de los Consorcios hasta el año 2010. Son susceptibles de revisión de las declaraciones de impuestos a partir del año 2014.

17.4. Movimiento provisión para impuesto a la renta.

Los movimientos del impuesto a la renta fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo al comienzo del año	10,422	4,265
Provisiones del año	(274)	(1,163)
Pagos	(1)	670
Saldo al final del año	10,818	10,422

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente y pago de impuesto a la renta del año.

17.5. Saldos del impuesto diferido.

Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

	Saldo al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldo al final del año
<u>Diciembre 31, 2019:</u>			
<u>Bloque 16:</u>			
Diferencias temporarias:			
Amortización de inversiones de exploración y producción	2,433	606	3,039
Amortización del costo de abandono de campos	573	(156)	417
Provisión por abandono de campos	1,402	(7)	1,395
Otras provisiones	(40)	42	2
Subtotal Bloque 16	4,368	485	4,853
<u>Bloque Tivacuno:</u>			
Diferencias temporarias:			
Amortización de inversiones de exploración y producción	245	38	283
Amortización del costo de abandono de campos	61	14	75
Provisión por abandono de campos	165	11	176
Otras provisiones	3	(5)	(2)
Subtotal Bloque Tivacuno	474	58	532
Total activo por impuesto diferido	4,842	543	5,385

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

17.6. Impuesto a la renta reconocido en los resultados.- una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bloque 16:		
Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	1,206	(37,672)
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	(1,691)	37,672
Impuesto a la renta cargado a resultados	-	-
Tasa efectiva de impuesto a la renta	-	-
Bloque Tivacuno:		
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	932	6,649
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	(716)	(8,191)
Impuesto a la renta cargado a resultados	216	(1,542)
Tasa efectiva de impuesto a la renta	23%	23%
Total impuesto a la renta (corriente y diferido) cargado a resultado	(269)	(1,542)

17.7. Aspectos tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tasa de impuesto a la renta del 28% y 25% respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 25%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28%.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos. El experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su comunicación del menciona: "...Para el análisis de las transacciones de la Compañía relacionadas con otros activos (cesión de petróleo crudo) bajo el método de precio no controlado comparable, no se encontró evidencia que determine que los beneficios obtenidos por estas operaciones están por debajo de los requisitos del principio de plena competencia...".

18. PATRIMONIO.

18.1. Capital asignado.

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de una compañía extranjera.

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

18.2. Resultados acumulados.

Utilidades retenidas.- al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

Reservas de capital.- el saldo acreedor de la reserva de capital podrá ser utilizado para compensar las pérdidas acumuladas y el excedente, si hubiere, podrá ser capitalizado. El saldo de esta cuenta podrá ser devuelto en el caso de la liquidación de la Sucursal.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Resultados acumulados provenientes de los Consorcios.- de acuerdo a las instrucciones realizadas por los socios de los Consorcios según resolución del año 2014, la Sucursal procedió a regular los activos netos distribuidos por los Consorcios al 31 de diciembre de 2019 por el valor de 12,760, es decir, reconocer los movimientos del patrimonio de cada Consorcio a esa fecha.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Ingresos por prestación de servicios.- incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios del Bloque 16 y Bloque Tivacuno, firmados con la Secretaría de Hidrocarburos (Nota 25).

20. AMORTIZACIÓN, DEPRECIACIÓN Y DETERIORO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Amortización de las inversiones de exploración y producción	3,286	2,110
Amortización de costo para abandono de campos	44	141
Depreciación de mobiliario y equipo	1,380	80
	4,710	2,331

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

21. SERVICIOS EXTERNOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Nómina operadores	2,728	2,741
Gasto de personal	417	538
Honorarios	801	772
Mantenimiento y soporte	1,163	878
Seguridad	237	211
Otros	2,143	2,497
	7,489	7,637

22. COSTO FINANCIERO, NETO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo financiero de provisiones de intereses por contingencias fiscales (Nota 24)	-	844
Actualización financiera de la provisión de abandono de campos (Nota 15)	494	85
Costo financiero por arrendamiento	488	-
Otros costos financieros	21	414
	1,003	1,343

23. PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS, NETO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Provisión por contingencias fiscales, participación trabajadores (Nota 26)	-	3,640

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Las principales transacciones con compañías relacionadas por los años terminados Al 31 de diciembre de 2019 se desglosan como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Casa Matriz</u>		
Efectivo recibido para operación de los Consortios Bloque 16 y Bloque Tivacuno	15,358	-

Los saldos relacionados con estas transacciones se incluyen en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

25. NEGOCIOS CONJUNTOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las siguientes cifras han sido incluidas en los estados financieros de la Sucursal, como resultado de la participación proporcional de las entidades controladas en forma conjunta (Consortios) de los cuales es socia:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Información Financiera del Consorcio:</u>		
Total activos	370,278	447,592
Total pasivos	98,533	107,566
Ingresos y otros ingresos	196,904	232,729
Costos y Gastos de operación	191,514	233,926
<u>Participación:</u>	14%	14%
<u>Valores estimados a reconocer por la Sucursal:</u>		
Total activos	51,839	62,662
Total pasivos	13,795	15,059
Ingresos y otros ingresos	27,567	32,582
Costos y Gastos de operación	26,812	32,749

Los saldos y transacciones de la Sucursal representan la participación proporcional en los estados financieros auditados de los Consortios y transacciones propias de la Sucursal. Los saldos y transacciones comunes entre los Consortios y la Sucursal han sido eliminadas.

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

En adición, la Sucursal realiza ajustes para conformar sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Valores registrados por la Sucursal</u>		
Bloque 16	13,633	15,328
Bloque Tivacuno	2,698	3,221
Operaciones propias	7,904	40,246
	<u>24,235</u>	<u>58,795</u>

26. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Sucursal con la Secretaría de Hidrocarburos, vigentes Al 31 de diciembre de 2019:

- a. Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica.- con fecha 23 de noviembre del 2010, la Contratista del Bloque 16 (en el cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica. El Contrato en mención reemplaza al Contrato Modificadorio II al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi-Capirón y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH el 23 de diciembre del 2010.

El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a 280 millones (56 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de 35.95 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía.

Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas - ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio.

Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Para los años 2019 y 2018, la tarifa de petróleo crudo pagada por la Secretaría de Hidrocarburos fue de 37.95 y 37.57, respectivamente.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Inclusión del campo Wati y extensión del Contrato:

El 17 de diciembre del 2013, la Secretaría de Hidrocarburos y la Contratista del Bloque 16 (en la cual la Sucursal es Socia) suscribieron el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica, con la inclusión del campo denominado Wati, dicha modificación contempla los siguientes principales aspectos:

- Extensión del plazo contractual del Bloque 16 hasta el 31 de diciembre del 2022 y modificación del área del Bloque 16, asignando a la Contratista un área adicional de aproximadamente 1,993 hectáreas para incorporar el campo Wati.
- Para el desarrollo del campo Wati se asumió el compromiso de perforar 7 pozos de desarrollo en dos fases (2 pozos direccionales en una primera fase y 5 pozos horizontales dependiendo de los resultados de la primera fase), más las facilidades de producción asociadas (incluyendo la construcción de una vía de 3.5 km).
- La inversión estimada para el desarrollo del campo Wati es de aproximadamente 73 millones (14.6 millones para la Sucursal).
- La extensión del plazo contractual hasta el 2022 no implica compromisos de inversión adicionales para el Bloque 16.
- Se inició la producción en el campo Wati durante el primer semestre del año 2015.
- El referido contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 8 de Enero del 2014.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

Durante el año 2015, se suspendió la perforación de los cinco pozos adicionales del campo WATI, debido a que los resultados obtenidos en la perforación de los primeros pozos no fueron los esperados.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- b. Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno.- con fecha 22 de enero del 2011, la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH el 21 de febrero del 2011. El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entró en vigencia a partir del 1 de marzo del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a 22.8 millones (4.6 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de 27.25 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía.

Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas - ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Para los años 2019 y 2018, la tarifa de petróleo crudo pagado por la Secretaría de Hidrocarburos fue de 28.74 y 28.45, respectivamente.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

El 1 de diciembre del 2014, la Secretaría de Hidrocarburos y la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Sucursal es socia) suscribieron el Acta de Negociación del Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El Contrato Modificatorio fue firmado el 9 de noviembre del 2015, el cual contempla principalmente la extensión del plazo contractual del Bloque Tivacuno hasta el 31 de diciembre del 2022.

27. CONTINGENCIAS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contingentes:

Liquidación de pago respecto de Contribución solidaria sobre utilidades.

El 7 de octubre del 2019, el Servicio de Rentas Internas emitió las liquidaciones de pago No.

172010906502280204 y 172010906502280280 por los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno respectivamente, por concepto de contribución solidaria sobre las utilidades creada por la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana como resultado del acta de determinación por Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 del Consorcio Petrolero Bloque 16 así como de la declaración sustitutiva presentada por el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno. La diferencia determinada por el Servicio de Rentas Internas por concepto de contribución solidaria asciende a 2,073,583 más 414,715 por concepto de recargo e intereses para el Consorcio Petrolero Bloque 16 y 184,706 más 36,941 por concepto de recargo e intereses para el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Con fecha 12 de noviembre del 2019, los Consorcios presentaron los reclamos administrativos respectivos y a la fecha de emisión de estos estados financieros, el Consorcio no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos debido a que la Administración, en consulta con sus asesores legales, consideran que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por los Consorcios son razonables.

Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales (Amnistía Tributaria).

En agosto del 2018 en la Sección Primera del Capítulo I de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se dispuso la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones tributarias y fiscales.

Por otro lado, con fecha 18 de diciembre del 2018, Repsol Ecuador S.A. en su calidad de Operador y Representante Legal de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, suscribió con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Trabajo, el Servicio de Rentas Internas y la Procuraduría General del Estado, un acuerdo transaccional en el cual se detallan los pagos que debían realizar los Consorcios. El monto total adeudado por los Consorcios ascendía a 130,079,196; de los cuales 126,284,750 le corresponden al Consorcio Petrolero Bloque 16.

En función de lo descrito anteriormente, los Consorcios se acogieron a la remisión tributaria y cancelaron el monto adeudado: 61,452,042 en efectivo; y 68,627,154 mediante compensación de ciertas cuentas cobrar que los Consorcios mantenían con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables; de los cuales 57,657,597 y 68,627,154 le corresponden al Consorcio Petrolero Bloque 16, respectivamente.

El Servicio de Rentas Internas mediante Oficio No. NAC-DNRONIC18-00000022 emitió un Certificado de Cumplimiento Tributario en el cual se confirmó: (i) la extinción de las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto a la renta por los ejercicios fiscales 2003 a 2010 e impuesto a los ingresos extraordinarios por los ejercicios económicos 2009 y 2010; y, (ii) el pago del Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 por los valores correspondientes a la acumulación de la tarifa (carry forward) por la prestación de servicios.

Adicionalmente, en dicho acuerdo transaccional, el Consorcio Petrolero Bloque 16 acordó reconocer como ingresos tributables por los años 2015 a 2018, la totalidad de los barriles producidos y entregados al Estado por la tarifa establecida en esos años. Finalmente, en el mismo acuerdo se establece que luego de 2 años de reconocido el ingreso y la cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, se podrá dar de baja el valor de la cuenta por cobrar, siendo esta baja reconocida por las autoridades tributarias como deducible para fines del cálculo de Impuesto a la renta.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Los efectos de la aplicación de la Amnistía Tributaria se resumen a continuación:

		Impuesto a la Renta	Compensación	Valor pagado
Año 2003 a 2005	(1)	25,385	-	25,385
Año 2006 a 2010	(2)	57,345	(43,421)	13,923
Año 2015	(3)	22,759	(12,337)	10,422
Año 2016	(3)	20,797	(12,870)	7,927
		126,286	(68,628)	57,658

- (1) Efectos de aplicación de Amnistía Tributaria por el período 2003 a 2005, los cuales son reconocidos por cada una de las socias del Consorcio, por lo tanto, no existe efecto en resultados.
- (2) En el Consorcio Petrolero Bloque 16, las obligaciones tributarias por este mismo período fueron emitidas a cargo del Operador en vista de que el Consorcio fue creado a partir del ejercicio fiscal 2006, Repsol Ecuador S.A. es quien ejecuta y ordena el pago Consorcial.
- (3) Obligaciones Tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas a cargo del Consorcio por el periodo 2006 a 2010, las cuales fueron canceladas por el mismo Consorcio. Este monto es reconocido en el estado combinado de ingresos, costos y gastos en el rubro Impuesto a la renta por 57,344,627 en vista de que las provisiones por contingencias fiscales son reconocidas por los socios del Consorcio.
- (4) Efectos de Amnistía Tributaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 reconocidos en el mismo ejercicio conforme lo evidencian los estados financieros combinados restablecidos.

Los efectos de la aplicación de la Amnistía Tributaria para el Bloque Tivacuno se resumen a continuación:

	Impuesto a la Renta
Año 2015	1,355
Año 2016	2,440
	3,794

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Acta de Determinación año 2009-2010 - Impuesto a los ingresos Extraordinarios - Bloque 16.

Con fechas 20 de enero de 2014 y 24 de diciembre de 2013 el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas emitió las Actas de Determinación por los años 2009 y 2010 respectivamente correspondiente al Impuesto a los ingresos Extraordinarios del Consorcio Petrolero Bloque 16 (del cual la Sucursal es socia). Luego de la revisión de la Administración Tributaria se derivó un saldo de impuesto por pagar adicional de 6.6 millones por ambos años. Luego de haberse emitido las correspondientes resoluciones administrativas que atendieron los respectivos Reclamos Administrativos ante la Directora Regional del SRI, se plantearon las respectivas acciones de impugnación judicial ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la Administración, en consulta con los abogados del Operador del Consorcio (en el cual participa como socia), considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas son razonables.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- Químicos Reductores de Fricción - El 31 de mayo de 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno por 2.5 millones (350 mil corresponde a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

El 23 de noviembre de 2006, el Operador en representación del Consorcio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se dispuso la apertura del término probatorio dentro del cual el Operador en representación del Consorcio solicitó las pruebas pertinentes.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se ha insistido para que vuelva a oficiar a las diferentes instituciones públicas a fin de que remitan los documentos probatorios requeridos.

- Topping Plant - La Contraloría General del Estado emitió una glosa a la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 por 2.8 millones (392 mil corresponden a la Sucursal) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16. El 6 de junio de 2005, el Operador en representación de la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se emitió sentencia confirmando la legalidad del acto administrativo emitido por la Contraloría General del Estado y se desechó la demanda. Está pendiente que se resuelva la ampliación que presentó el Operador en representación del Consorcio de la sentencia. Una vez resuelta, se interpondrá recurso de Casación.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con los abogados del Operador del Consorcio (en el cual participa como socia), considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas son razonables.

Impuestos Municipales por los años 1999 y 2000.

La Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, expidió la determinación tributaria por una suma total de 154 mil. La Sucursal ha realizado las impugnaciones correspondientes ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal y se han evacuado las pruebas solicitadas por el organismo de control.

De ser emitida por parte de la Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito una resolución negando este reclamo y ésta sea notificada a la Sucursal, se efectuará la impugnación respectiva.

28. OTROS ASUNTOS - REFORMAS TRIBUTARIAS.

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del Impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos gravables superiores a 1 millón en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0.10%; entre 5 y 10 millones impuesto del 0.15%; y, más de 10 millones impuesto del 0.20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

CRS Resources Ecuador LDC

Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

El principal impacto que afectará al Consorcio Bloque Tivacuno (donde la Sucursal tiene una participación del 14%) se relaciona con la contribución única y temporal.

29. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 19, 2020), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos excepto por lo mencionado a continuación.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Emergencia Sanitaria - COVID-19:

De acuerdo a lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Adicionalmente, posteriormente al estado de emergencia se existen ciertas medidas dentro de las cuales se encuentra la restricción de movilidad, esta restricción genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente a partir de esa fecha.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros separados del año 2020.

31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 19 de Junio de 2020. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
